CONVOCATORIA

La Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de San Martín, de conformidad con la Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, **CONVOCA** a Concurso de Selección Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de San Martín:

BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado, artículos 150º y 154º inciso 1.
- Ley de la Carrera Judicial, Disposición Complementaria Modificatoria.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, Ley 26397.
- Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS

JUECES SUPERIORES	**1**
JUECES ESPECIALIZADOS EN PENAL	**17**
JUECES ESPECIALIZADOS MIXTOS	**9**
JUECES ESPECIALIZADOS FAMILIA	**1**
JUECES DE PAZ LETRADOS	**14**

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS POSTULANTE:

1. Copia Certificada de la Partida de Nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente;
2. Copia Legalizada del Titulo de Abogado.
3. Copia Legalizada del Documento Nacional de Identidad, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones o, en su caso, la dispensa respectiva.
4. Declaración Jurada de tener pleno ejercicio de la ciudadanía y de los derechos civiles.
5. Declaración Jurada de no haber sido condenado, ni haber sido pasible de una sentencia con reserva de fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso. La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para postular a Juez Supernumerario.
6. Declaración Jurada de no encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta, ni ser deudor alimentario.
7. Certificado Médico de no presentar discapacidad mental, física o sensorial que lo imposibilite a cumplir con sus funciones.
8. Declaración Jurada de no haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o de Ministerio Público, ni despedido de cualquier otra dependencia de la Administración Pública, empresas estatales o de la actividad privada por falta grave.
9. Declaración Jurada de no estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por ley.

10. Dos fotografías recientes de frente tamaño pasaporte.
11. Constancia de Colegiatura del respectivo Colegio de Abogados, con indicación de la fecha de incorporación y de encontrarse hábil.
12. Currículum Vitae documentado.

REQUISITOS ESPECIALES: Los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de la Carrera Judicial , para ser Magistrado, en cada uno de las especialidades a las que postula, los mismos que **deben presentar los postulantes en el término del plazo establecido**.

PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS PARA LA POSTULACION:

La recepción de solicitudes y documentos serán desde el día 24 hasta el 28 de mayo del año en curso, en la Mesa de Partes de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín**.**

FASES DE LA CONVOCATORIA, POSTULACION Y RESULTADO FINAL:

1ra. FASE:

- Recepción de solicitudes y documentos:
  * Del 24 hasta el 28 de mayo del 2010
- Publicación de Observaciones u Omisiones:
  * El 01 de junio del 2010.
- Plazo para subsanar omisiones:
  * Del 01 al 04 de junio del 2010.
- Publicación de Postulantes Aptos:
  * El 08 de junio del 2010.
- Plazo para interponer tachas a los postulantes de la nómina:
  * Del 08 al 11 de junio del 2010.
- Fecha de Publicación de la nómina que será remitida a la Academia de la Magistratura:
  * El 25 de junio del 2010.

2da. FASE Examen Escrito (a cargo de la AMAG): fecha por definir (**)
Resultado del Examen Escrito
Presentación de Recursos:
Absolución de Recursos presentados:

3ra. FASE Calificación Curricular: fecha por definir (**)
Resultado de la Calificación Curricular
Presentación de Recursos:
Absolución de Recursos presentados:

4ta. FASE Evaluación Psicológica y psicometría: fecha por definir (**)
Resultado de la Evaluación
Presentación de Recursos:
Absolución de Recursos presentados:

5ta. FASE Entrevista Personal: fecha por definir (**)
Solo pasaran a esta fase, los que aprueben el examen escrito
Resultado de la Evaluación:
Presentación de Recursos:
Absolución de Recursos presentados:

(**) las fechas serán indicadas en la Página Web de esta Corte Superior.

RESULTADO FINAL:

SELECCIÓN E INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE JUECES SUPERNUMERARIOS.

LA COMISION DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A JUECES SUPERNUMERARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN MARTÍN